



CIRCULAR N°

016

25 MAY 2022

PARA: DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES DEL NIVEL CENTRAL, SUBDIRECCIONES LOCALES, OFICINAS ASESORAS, RESPONSABLES DE DAR RESPUESTAS A LAS PETICIONES CIUDADANAS.

DE: SUBSECRETARIA

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA "CONOCE, PROPONE Y PRIORIZA"

En el marco del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá y de la Directiva 005 de 2020, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la circular 001 de enero de 2022 socializó la estrategia "Conoce, Propone y Prioriza", la cual debe ser implementada por todas las entidades del Distrito y que tiene como propósito "contribuir a mejorar la relación entre la Administración Pública y la ciudadanía en el acceso y uso de la información pública, a través de la implementación de un espacio web en la página de las entidades en donde se ofrezca información de relevancia relacionada con los pilares de transparencia, participación y colaboración. Igualmente, busca establecer unos pasos para que las sugerencias y propuestas ciudadanas sobre temáticas como la innovación y solución de problemas, surtan un proceso de discusión efectivo en los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño de las entidades"

Es así como la Entidad, por medio del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía -SIAC, procede a orientar a las dependencias en la implementación de la estrategia "Conoce, Propone y Prioriza", de acuerdo con el procedimiento PCD-ATC-003 Trámite de requerimientos de la ciudadanía en la Secretaría Distrital de Integración Social, describiendo las acciones para la recepción, recopilación y sistematización de los aportes o propuestas ciudadanas allegadas con tipología "sugerencia" a través de los diferentes canales de interacción, e identificadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, con el fin de analizar su viabilidad en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Por lo anterior y a partir de la fecha, se solicita incluir en las respuestas a peticiones ciudadanas con tipología "sugerencia", los siguientes tipos de respuesta, según aplique en cada caso, en cumplimiento con los lineamientos establecidos en la Guía orientadora para la implementación de la Directiva 005 de 2020 "Conoce, Propone y Prioriza", la cual se anexa a la presente circular

1) Categoría Sugerencia implementada:

Respuesta a la ciudadanía: "...Su sugerencia ha sido implementada..." "... agradezco su participación..."

Esta respuesta se otorga en el caso de que las acciones sugeridas por la ciudadanía ya se estén aplicando en la Entidad o se encuentren en proceso de implementación. La respuesta al ciudadano debe ser detallada y, si aplica, debe remitirse a los recursos en donde pueda verificar la realización efectiva de la sugerencia (soportes documentales, páginas web, publicaciones en redes sociales, etc). Así mismo, la respuesta debe agradecer la participación de la ciudadanía.

2) Categoría Sugerencia en revisión:

Respuesta a la ciudadanía: "...Su sugerencia se encuentra en revisión y será discutida por los directivos de la entidad en el mes de...", "... agradezco su participación..."

Esta respuesta aplica cuando las acciones sugeridas por la ciudadanía no existen todavía en la Secretaría y procede discutir la viabilidad de su implementación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La respuesta a la ciudadanía debe agradecer su participación y comunicarle que la propuesta será discutida en el próximo Comité, programado para los meses de junio, septiembre o diciembre de 2022.

3) Categoría Sugerencia no viable:

Respuesta a la ciudadanía: "...Su sugerencia no es viable dado que..." "... agradezco su participación..."



Firmado Electrónicamente con AS2Sign
Audiendo: 20220520-141718-94-005-70040178
2022-05-20T17:01:30-05:00 - Página: 1 de 4



Se emitirá esta respuesta cuando las sugerencias de la ciudadanía no sean técnica, jurídica o estructuralmente viables. La respuesta al ciudadano debe incluir la justificación de la no viabilidad. Así mismo, la respuesta debe agradecer la participación de la ciudadanía.

Una vez remitida la respuesta a la ciudadanía, los responsables de cada dependencia de cargar la misma en la plataforma de "Bogotá te Escucha" en la parte de **observaciones** deberán incluir el tipo de respuesta que se emitió al ciudadano según aplique "Sugerencia implementada, Sugerencia en revisión o Sugerencia no viable". Lo anterior con el fin que SIAC pueda diligenciar el **formato no controlado "Recopilación de sugerencias ciudadanas"** con la información del trámite realizado sobre la petición y, si aplica, el envío para discusión en la siguiente sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de las comunicaciones con **categoría "Sugerencia en revisión"**.

De acuerdo con la decisión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre si es viable o no acoger la sugerencia ciudadana, se remitirá nuevamente la solicitud a la dependencia encargada para que ésta emita respuesta definitiva a la ciudadanía con el resultado de la decisión. Para lo cual se solicita igualmente a los responsables de cargar la respuesta en la plataforma "Bogotá te Escucha" indicar en la casilla de observaciones el tipo de respuesta final emitida al ciudadano.

De manera semestral la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico y la Subsecretaría realizarán seguimiento sobre la implementación de las sugerencias ciudadanas discutidas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo con las dependencias responsables y los plazos definidos en cada caso.

Para la implementación del presente lineamiento, la Subsecretaría (SIAC) programará una jornada de transferencia de conocimiento con los designados de cada una de las dependencias encargadas de dar respuesta a las peticiones ciudadanas con **tipología "sugerencia"**, así como con los gestores de transparencia.

La Dirección de Análisis y Diseño Estratégico coordinará la divulgación permanente a nivel institucional y hacia la ciudadanía, sobre la estrategia "Conoce, Propone y Prioriza", en el marco de la implementación del modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.

Por su parte, la Subsecretaría en conjunto con los gestores de transparencia realizará revisión y seguimiento de manera mensual a todas las peticiones ciudadanas con tipología "sugerencia", las cuales serán presentadas como mínimo cada trimestre ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para ser discutidas en los casos que aplique y realizar su respectivo seguimiento.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JULIÁN MORENO PARRA
Subsecretario
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Equipo SIAC – Equipo Transparencia Subsecretaría
Revisó: Milton Fabian Forero – Asesor Subsecretaría
Katheryn González Castillo – Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Leslye Johana Garzón – Contratista Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización
Aprobó: Alexandra Cecilia Rivera Pardo – Directora de Análisis y Diseño Estratégico

Anexo: Circular 005 de 2020 "Conoce, Propone y Prioriza"



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

12022017397

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220520-141718-9c4305-76040178 Creación: 2022-05-20 14:17:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-05-20 17:01:29



Escanee el código
para verificación

Firma: 3

Julián Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: 2

Alexandra Cecilia Rivera Pardo

39577611

arivera@sdis.gov.co

Director

SDIS

Revisión: 1

Milton Forero

80041193

mforero@sdis.gov.co

Asesor

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220520-141718-9c4305-76040178
2022-05-20T17:01:30-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20220520-141718-9c4305-76040178
2022-05-20T17:01:30-05:00 - Pagina 4 de 4



REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022017397

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220520-141718-9c4305-76040178 Creación: 2022-05-20 14:17:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-05-20 17:01:29



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Milton Forero mforero@sdis.gov.co Asesor SDIS	Aprobado	Env.: 2022-05-20 14:17:19 Lec.: 2022-05-20 14:17:38 Res.: 2022-05-20 14:18:10 IP Res.: 186.102.10.203
Aprobación	Alexandra Cecilia Rivera Pardo arivera@sdis.gov.co Director SDIS	Aprobado	Env.: 2022-05-20 14:18:10 Lec.: 2022-05-20 14:42:08 Res.: 2022-05-20 16:40:56 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2022-05-20 16:40:56 Lec.: 2022-05-20 16:53:54 Res.: 2022-05-20 17:01:29 IP Res.: 190.158.204.34